

Expediente: 279/19

Carátula: GONZALEZ DAIANA MACARENA C/ GONZALEZ ARMINDO GUILLERMO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ, DAIANA MACARENA-REQUIRENTE

900000000000 - GONZALEZ, ARMINDO GUILLERMO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 279/19



H20101522519

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GONZALEZ DAIANA MACARENA c/ GONZALEZ ARMINDO GUILLERMO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 279/19

Concepción, 01 de junio de 2026: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 29/04/2025. II- Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 - CJC, líbrese oficio a fin de informar que conforme surge de las constancias de autos, el proceso de mediación en los autos del rubro se encuentra en trámite, siendo su último trámite procesal en fecha 31/05/2023, por el cual se ordena la reapertura de los términos suspendidos el 03/10/2019. MVA

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE Maria Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.